

**INFORME  
DE AUTOEVALUACIÓN DE LA  
CARRERA DE MEDICINA**

**2017 - 2018**



**Ulearn**

## Contenido

BASE LEGAL .....	3
<b>A. Datos generales .....</b>	<b>5</b>
Resumen ejecutivo de la carrera de Medicina.....	5
Estructura orgánico de la carrera.....	6
Breve historia de la carrera.....	6
Personal docente y administrativo de la carrera.....	7
<b>B. Fortalezas y debilidades por criterio de acuerdo al modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Medicina.....</b>	<b>7</b>
2.1. Pertinencia.....	7
2.2. Plan Curricular .....	7
2.3. Academia.....	7
2.4. Ambiente Institucional .....	8
2.5. Estudiantes .....	8
2.6. Práctica Pre-profesionales .....	8
<b>C. Matriz de resultados por criterio.....</b>	<b>8</b>
3. Autoevaluación de variables .....	29
3.1. Criterio Pertinencia .....	29
3.2. Criterio Plan Curricular.....	30
3.3. Criterio Academia .....	32
3.4. Criterio de Ambiente Institucional.....	35
3.5. Criterio Estudiantes .....	38
3.6. Criterio prácticas preprofesionales.....	40
3.7. Criterio Investigación.....	43
<b>D. Conclusiones .....</b>	<b>46</b>
<b>E. Propuestas de mejoramiento .....</b>	<b>46</b>
<b>F. Anexos .....</b>	<b>46</b>

Ubicar encabezado



Ulearn

## BASE LEGAL

**Que** el art. 94 de la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- (2010) establece que: “La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución”

**Que** el art. 98 de la LOES (2010) determina que: “La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el presupuesto que las instituciones del Sistema de Educación Superior, aprueben se hará constar una partida adecuada para la realización del proceso de autoevaluación”.

**Que** el art. 99 de a LOES (2010) determina que: “La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica”.

**Que** el art. 4 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del sistema de educación superior (2014) , estipula que: “La autoevaluación se orientará en razón del cumplimiento de los principios que rigen el sistema de educación superior: autonomía responsable, integridad, pertinencia, calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades y autodeterminación para la generación y producción del pensamiento y conocimiento; y se regirá por los principios de participación, transparencia, eficacia y eficiencia”.

**Que** el art. 12 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que: “La selección de las Carreras, Programas o Posgrados específicos para la autoevaluación se sujetará a las prioridades emitidas por el CEAACES o por la ejecución de la Planificación de autoevaluación debidamente validada por la CEI”.

**Que** el art. 13 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que para el proceso de Autoevaluación: “ Se observará lo dispuesto en el Reglamento para los procesos de Autoevaluación de la Instituciones, Carreras y programas del Sistema de Educación Superior y demás normativas expedidas por el CEAACES.

La autoevaluación es el resultado de aprendizaje de cada Carrera, Programa o Posgrado específico y será diseñado y ejecutado por las Unidades Académicas o las respectivas instancias de Posgrados; debiendo presentarse los informes en los formatos estandarizados por la CEI y el DEI. Los resultados servirán como insumo para los planes de mejoras y las medidas curriculares necesarias para el mejoramiento del desempeño de los logros de aprendizajes de los estudiantes”.

**Que** el art. 14 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que la conformación del Equipo de Evaluación

Ubicar encabezado

Interna: “El DEI en conjunto con la autoridad académica y la Comisión de Evaluación Interna de la Carrera, Programa o Posgrado Específico, conformarán el Equipo responsable del procesos de autoevaluación.

**Que** el art. 15 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que las funciones del Equipo de Evaluación Interna: “son funciones del equipo de Evaluación Interna:

- a) Observar la metodología y utilizar los instrumentos estandarizados;
- b) Cumplir con el cronograma y agenda aprobada;
- c) Verificar la información mediante revisión documental y/u observación física, según corresponda;
- d) Apoyar en la elaboración del informe de autoevaluación del entorno y resultados de aprendizajes;
- e) Observar las disposiciones del presente reglamentos.
- f) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones

**Que** el art. 16 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que la socialización y Aprobación: “Corresponde a la Comisión de Evaluación Interna de las Carreras, Programas o Posgrados Específicos; realizar la socialización y difusión del informe preliminar de autoevaluación previa aprobación del organismo competente.

Una vez socializado y aprobado el informe final de autoevaluación, se remitirá copia certificada al DEI para su registro y sistematización para los informes globales; además se publicará el mismo en los portales web oficiales de la ULEAM”.

**Que** el Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, **en sesión ordinaria**, realizada el .. de .... de ....., aprobó que la carrera de Medicina realice la autoevaluación acompañada por el DEI y pares colaborativos de otras carreras

**Que** el Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, en la **tercera sesión ordinaria**, llevada a cabo ..... de ....de ....., aprobó la agenda para el proceso de autoevaluación de carreras.

## A. Datos generales

Nombre de la Carrera:

--

Nombre del decano/a:

--

Miembros del Consejo de Facultad:

NOMBRES	DESIGNACIÓN	CORREO INSTITUCIONAL
	Primer Vocal	
	Segundo Vocal	
	Representante Estudiantil	
	Representante de Empleados y Trabajadores	

Integrantes de la Comisión de Autoevaluación:

NOMBRES	DESIGNACIÓN	CORREO INSTITUCIONAL
	Presidente	
	Miembro Docente	
	Miembro Docente	
	Miembro Docente	
	Miembro Docente	

## Resumen ejecutivo de la carrera de Medicina

El .....(ubicar fecha de creación), se acordó crear la .....(ubicar nombre de la carrera) en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la ULEAM, cuyo primer director fue el .....(nombre del primer director).

Con fecha ..... 19....., el H. Consejo Universitario de la ULEAM, elevó al rango de Facultad a la Escuela de .....(nombrar la carrera), por.....(razón de la creación).

La carrera de .....(ubicar profesión), tienen la visión de formar .....(ubicar visión de la carrera).

Como se encuentra estipulado en la misión, la carrera contribuye en .....(ubicar misión).

El objetivo de la carrera es de formar profesionales .....(detallar objetivos educativos)

## Estructura orgánico de la carrera.

La estructura organizacional actual de la .....(nombre de la carrera) está constituida por una Junta de Facultad, Consejo de Facultad, Decanato, Coordinación Académica, Cuerpo Docente, Comisiones Permanentes, Personal Administrativo y de Servicio.

## Breve historia de la carrera.

Cronología académica	
Año	Acontecimiento
	Ej. Creación de la Facultad de
	Ej. Diseño curricular
	Ej. Rediseño curricular

Antecedentes, logros generales alcanzados, dificultades superadas, compromisos asumidos y desafíos que se derivan del proceso de autoevaluación, utilizando como referentes la normativa vigente en el Ecuador, parámetros internacionales de calidad en educación superior, el modelo y parámetros de calidad del CEAACES, entre otros. . *Máximo una (1) página*

## **Personal docente y administrativo de la carrera**

La Carrera ..... , durante el periodo académico 2015 – 2016 (1) y (2), mantuvo una planta docente de 20 profesores con una dedicación a Tiempo Completo, 5 docentes a Medio Tiempo y 2 docentes a tiempo parcial, además de y 7 administrativos; El personal docente y administrativo de la carrera ..... , contribuye con el fortalecimiento de la política de gestión de la calidad.

Agregar tabla

## **B. Fortalezas y debilidades por criterio de acuerdo al modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Medicina**

### **2.1. Pertinencia**

#### **Fortalezas**

- 

#### **Debilidades**

- 

### **2.2. Plan Curricular**

#### **Fortalezas**

- 

#### **Debilidades**

- 

### **2.3. Academia**

#### **Fortalezas**

- 

#### **Debilidades**

- 

The logo for Ulearn, featuring the word "Ulearn" in a large, orange, sans-serif font. The "U" is significantly larger than the other letters. Below the logo, there is a solid red horizontal bar.



## 2.4. Ambiente Institucional

### Fortalezas

- 

### Debilidades

- 

## 2.5. Estudiantes

### Fortalezas

- 

### Debilidades

- 

## 2.6. Práctica Pre-profesionales

### Fortalezas

- 

### Debilidades

- 

## C. Matriz de resultados por criterio

Para el proceso de evaluación el modelo específico de la carrera de Medicina ha definido **46 indicadores**, a cada uno de los cuales le corresponde una fórmula explícita en el documento (indicadores cuantitativos); o una valoración (Cumplimiento total, cumplimiento parcial, cumplimiento insuficiente) de sus elementos que establece una relación de orden (indicadores cualitativos).

**Estándar cualitativo** es una proposición afirmativa que establece un conjunto de cualidades que deben cumplir las carreras, programas e instituciones de educación superior, para asegurar un mínimo de calidad establecido. La medición del desempeño de los indicadores cualitativos es el resultado del proceso de evaluación externa. De acuerdo al nivel de cumplimiento de los indicadores cualitativos, se establecen cuatro categorías de valoración:

**El estándar cuantitativo** se establece a partir de una función que determina un valor numérico de 0 a 1 en base al valor del indicador; siendo el valor de “0” equivalente a un desempeño nulo de la carrera, programa o institución de educación superior, y el valor de “1” equivalente al cumplimiento del estándar que asegura un mínimo de calidad. Esta función se llama función de utilidad. En todos los indicadores cuantitativos se presentan y describen la fórmula de cálculo y las variables utilizadas. **CEAACES 2016**

The logo for Ulearn, featuring the word "Ulearn" in a large, orange, sans-serif font. To the left of the text is a solid red horizontal bar.

### 3. Autoevaluación de variables

#### 3.1. Criterio Pertinencia

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Estado actual y Prospectiva	Cualitativo	Evalúa la existencia de estudios vigentes sobre la planificación y gestión de la carrera.		
Seguimiento a Graduados	Cualitativo	Evalúa la existencia, funcionamiento y conocimiento de la comunidad académica, de un proceso que permita monitorizar periódicamente la evolución profesional de los graduados de la carrera, con el objetivo de identificar las posibles mejoras que se puedan introducir en el Perfil de Egreso, currículo, mejoras en los escenarios, contratación de docentes y cambios a nivel micro curricular.		
Vinculación con la Sociedad	Cualitativo	<p>Evalúa la participación de los Docentes y estudiantes de la carrera en las actividades programadas en el marco de los programas y/o proyectos de Vinculación con la Sociedad.</p> <p>Se considera la rotación de Medicina Comunitaria y otros proyectos desarrollados por la carrera.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda</p>		

### 3.2. Criterio Plan Curricular

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Perfil de Egreso	Cualitativo	<p>Evalúa la existencia del perfil de egreso de la carrera, la calidad de los procedimientos de consulta del perfil profesional y la coherencia entre ambos.</p>		
Malla Curricular	Cualitativo	<p>Evalúa la coherencia entre el Perfil de Egreso y las asignaturas y/o actividades que otorgan créditos a las y los estudiantes. En este contexto, la coherencia se evidenciará al mostrar que los Resultados de Aprendizaje de las asignaturas y/o actividades, permiten a las y los estudiantes alcanzar el Perfil de Egreso.</p> <p>La Malla Curricular detalla las asignaturas y/o actividades del currículo a ser desarrolladas durante la formación profesional y debe garantizar que al término de sus estudios, el estudiante posea los resultados del aprendizaje estipulados en el Perfil de Egreso.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Programas de las Asignaturas	Cuantitativo	<p>Se refiere a la planificación y ejecución del proceso de aprendizaje-enseñanza a nivel del aula mediante actividades que, una vez concluidas satisfactoriamente, otorgan créditos al estudiante.</p> <p>Debe existir coherencia entre los elementos del micro currículo (objetivos, resultados, contenidos, actividades, métodos de evaluación, etc.) de las asignaturas y sus Resultados de Aprendizaje y, de éstos últimos, con el Perfil de Egreso.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Prácticas y Correspondencia Curricular	Cuantitativo	<p>Evalúa la correlación entre los temas de las prácticas de laboratorios con los programas de las asignaturas correspondientes y los Resultados de Aprendizaje de la carrera.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		

### 3.3. Criterio Academia

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Evaluación Docente	Cualitativo	<p>Evalúa la existencia de mecanismos y procedimientos de evaluación docente.</p> <p>El evaluador debe comprobar si los elementos de evaluación son adecuados y en qué medida estos están aportando al mejoramiento de las prácticas de los docentes, la calidad de la enseñanza y la investigación.</p> <p>Para efectos de la evaluación del indicador en cada periodo se aplicará la normativa vigente.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Afinidad formación de Posgrado – Docencia	Cuantitativo	<p>Evalúa la proporción ponderada de asignaturas impartidas por docentes cuyo título de cuarto nivel (PhD., MSc, Especialidad Médica) es a fin a las mismas.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Actualización científica	Cuantitativo	<p>Evalúa la participación de los docentes en eventos de actualización científica o educación médica (seminarios, talleres, cursos y actividades afines a la formación de docencia) en el área en</p>		

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		<p>la que el docente ejerce la cátedra.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Titularidad	Cuantitativo	<p>Porcentaje de docentes Titulares dedicados a la carrera.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Docentes Tiempo Completo	Cuantitativo	<p>Evalúa el porcentaje de docentes a tiempo completo de la IES dedicados a la carrera, en relación al total de docentes de la carrera. Se pondera el número de días que el docente estuvo como tiempo completo.</p> <p>Se considera docente a tiempo completo el que tiene una relación laboral de 40 horas semanales de trabajo con la IES.</p>		
Estudiantes por docente	Cuantitativo	<p>Relaciona el número de estudiantes de la carrera con el número de Docentes de la carrera de TC, MT y TP que dictaron clases en el periodo de evaluación.</p> <p>Los Docentes considerados serán aquellos que hayan dictado clases en el periodo de análisis; sin embargo, los Docentes que no dictaron clases por encontrarse en su año sabático también serán tomados en cuenta</p> <p>El periodo de evaluación</p>		

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.		
Carga Horaria Docentes TC	Cuantitativo	Mide el número promedio de horas-clase (de 60 minutos) que los docentes a tiempo completo dictan por semana. Se considera las clases dictadas en pregrado y posgrado.  El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.		
Carga Horaria Docentes MT	Cuantitativo	Mide el número promedio de horas-clase (de 60 minutos) que los Docentes a medio tiempo dictan por semana. Se considera las clases dictadas en pregrado y posgrado.  El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.		
Carga Horaria Docentes TP	Cuantitativo	Mide el número promedio de horas-clase (de 60 minutos) que los docentes a tiempo parcial dictan por semana. Se considera las clases dictadas en pregrado y posgrado.  El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.		



### 3.4. Criterio de Ambiente Institucional

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Bibliografía Básica	Cuantitativo	Mide la disponibilidad promedio de material bibliográfico para cubrir las necesidades básicas (bibliografía obligatoria) de las asignaturas de la carrera. Se tomará una muestra de diez asignaturas de la malla. El evaluador debe verificar la pertinencia de la bibliografía analizada y la adecuación del número de ejemplares existentes para considerar la disponibilidad. La evaluación se realizará al momento de la visita. Los libros deberán haber sido publicados en los últimos 10 años, salvo casos debidamente justificados por su relevancia y pertinencia.		
Calidad Bibliográfica	Cuantitativo	Evalúa la calidad bibliográfica de la carrera, a través de los siguientes criterios generales: 1. Pertinencia, 2. Acervo (clásico y contemporáneo, físico y virtual), 3. Conservación, renovación, 4. Presupuesto ejecutado en material bibliográfico. El periodo de evaluación es el actual.		
Responsable Académico	Cualitativo	Es la autoridad unipersonal académica responsable de la carrera y debería cumplir con dos requisitos: ser docente titular de tiempo completo de la IES y poseer formación de posgrado en un área de conocimiento afín a la carrera.  Se evaluará al responsable académico al momento de la evaluación		

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Calidad de la información	Cuantitativo	<p>Evalúa la calidad de la información que la carrera proporciona al CEAACES para los procesos de evaluación y acreditación, en función de las variables del modelo que han podido ser verificadas sin inconvenientes, con base en la información y evidencias presentadas por la carrera.</p> <p>Para la evaluación del indicador se considerará la puntualidad, pertinencia, completitud y consistencia de la información y las evidencias, además de la formalidad necesaria en cada uno de los documentos.</p>		
Seguimiento del sílabo	Cualitativo	<p>Comprende el proceso adoptado por la carrera para la monitorización por parte de los y las estudiantes en el cumplimiento de las actividades, objetivos, resultados de aprendizaje, y otros aspectos considerados en la planificación microcurricular.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Funcionalidad de Laboratorios	Cuantitativo	<p>Evalúa las condiciones generales de los laboratorios de manera que se garantice la seguridad de las y los estudiantes y los docentes y/o instructores en las prácticas, y para que el desarrollo de las mismas permita alcanzar los objetivos de las prácticas y actividades planificadas.</p> <p>El periodo de evaluación</p>		

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		es el actual.		
Equipamiento de Laboratorios	Cuantitativo	<p>Evalúa la disponibilidad del equipamiento básico de cada uno de los laboratorios evaluados, con las condiciones y características apropiadas de manera que se garantice el desarrollo de las prácticas y la consecución de los objetivos de las prácticas y actividades planificadas.</p> <p>El periodo de evaluación es el actual.</p>		
Suficiencia de Laboratorios	Cuantitativo	<p>Evalúa la capacidad instalada de los laboratorios en un periodo académico en relación con las y los estudiantes que han hecho uso de los mismos. Es la relación entre el número de estudiantes que utilizan los laboratorios en una hora de práctica programada y el número de puestos disponibles. Esta relación deberá permitir una práctica segura para las y los estudiantes y/o docentes e instructores y la consecución de los objetivos de las prácticas y actividades planificadas.</p> <p>El periodo de evaluación es el actual.</p>		

### 3.5. Criterio Estudiantes

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Tutorías	Cuantitativo	<p>Establece la relación entre el número total de estudiantes de la carrera y el número de docentes de la carrera asignados a actividades de tutoría (acompañamiento y/o académicas)</p> <p>Se reconocen como actividades de tutoría el acompañamiento al estudiante y las consultas de tipo académico. Las actividades de tutoría deben estar definidas y planificadas formalmente por la IES y/o carrera.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Participación Estudiantil	Cualitativo	<p>Mide en qué medida existe participación estudiantil en los procesos de autoevaluación y de aseguramiento de la calidad de la carrera en el periodo de evaluación.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Bienestar Estudiantil	Cualitativo	<p>Evalúa la existencia y aplicación de una política integral de Bienestar Estudiantil: políticas de cuotas, becas y ayudas económicas, orientación académica y seguimiento de estudiantes nuevos, servicios médicos, odontológicos y psicológicos,</p>		

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		discriminación positiva, etc. Se considerará las diferencias entre la normativa que rige a las instituciones públicas y privadas.		
Tasa de Retención	Cuantitativo	Evalúa el porcentaje de estudiantes de la carrera que se encontraban matriculados en la carrera en el periodo de evaluación, habiendo sido admitidos en la misma, dos años antes.		
Eficiencia Terminal	Cuantitativo	Es la tasa de graduación o titulación de las y los estudiantes de una cohorte en la carrera evaluada. Se calculará el promedio ponderado (por el número de estudiantes de la carrera) de las tasas de graduación en el caso de que hubiera varios periodos de matriculación en un año.  Las cohortes deberían graduarse el último semestre o el último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación.  No se considerarán estudiantes que hayan convalidado créditos.		

### 3.6. Criterio prácticas preprofesionales

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Reglamento de Internado Rotativo	Cualitativo	<p>Establece la existencia de políticas, reglamentos, procedimientos o instructivos donde se establezca y regule los mecanismos bajo los cuales se debe planificar, ejecutar, controlar y medir la realización del Internado Rotativo.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Convenios Interinstitucionales y/o con Unidades Asistenciales Docentes	Cuantitativo	<p>Evalúa el porcentaje de estudiantes, que se encuentran realizando el Internado Rotativo, bajo la cobertura de un convenio interinstitucional (específico o marco) entre la IES, la facultad o la carrera y las UAD.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda</p>		
Proceso de Asignación de Plazas	Cualitativo	<p>Evalúa la existencia y aplicación de políticas y procedimientos para la asignación de plazas para el Internado Rotativo.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del</p>		

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		proceso de evaluación, según corresponda.		
Actividad Académica de la Unidad Asistencial Docente	Cuantitativo	<p>Todas las Unidades Asistenciales Docentes deben contar con un programa de formación que contemple reuniones periódicas para: revisiones bibliográficas, revisión de casos, club de revistas, sesiones clínicas anatomo-patológicas, y otras.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Tutoría y seguimiento del Programa de Internado Rotativo	Cualitativo	<p>Evalúa la existencia y funcionamiento del sistema de tutoría y seguimiento del Programa de Internado Rotativo</p> <p>El periodo de evaluación es el actual.</p>		
Estudiantes por Tutor	Cuantitativo	<p>Evalúa la relación entre el número de estudiantes que se encuentran realizando el Internado Rotativo y el número de tutores contratados por las IES para dar seguimiento a las y los estudiantes.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda</p>		
Evaluación de Resultados de Aprendizaje	Cuantitativo	<p>Las actividades del Internado Rotativo deben ser evaluadas periódicamente, de forma que al final de cada rotación se pueda establecer una</p>		

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		<p>valoración respecto a los resultados del aprendizaje obtenidos por cada uno de las y los estudiantes de la IES.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Correspondencia de Resultados de Aprendizaje del Internado Rotativo con el Perfil de Egreso	Cualitativo	<p>Evalúa el aporte del Internado Rotativo al cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje en relación al Perfil de Egreso.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Entorno de escenarios IR	Cuantitativo	<p>Evalúa el entorno de los escenarios en el que los y las estudiantes del Internado Rotativo realizan sus prácticas.</p> <p>Visita in situ</p> <p>El periodo de evaluación es el actual.</p>		
Organización de las Unidades Asistenciales Docentes	Cuantitativo	<p>Las Unidades Asistenciales Docentes deben contar con una estructura de servicios por especialidades, atendidos por médicos especialistas en las áreas de Medicina Interna, Pediatría, Cirugía, Ginecología y Obstetricia. Médicos Residentes o Asistenciales y personal de Enfermería. Los hospitales de especialidades: gineco-</p>		



Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		<p>obstétricos y pediátricos, serán considerados en términos de la o las rotaciones correspondientes.</p> <p>El periodo de evaluación es el actual.</p>		
Unidades de práctica Comunitaria (Pre Rural)	Cualitativo	<p>Es un subcentro de salud, centro de salud, centro de salud/hospital u hospital, que se encuentra localizado en áreas rurales o urbano - marginales y que cuenta con una infraestructura básica y docentes contratados por las IES en calidad de tutores y/o docentes, que garanticen acciones de prevención, promoción, curación y rehabilitación en salud. En esta rotación las y los estudiantes realizan actividades de Vinculación con la Sociedad.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		

### 3.7. Criterio Investigación

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Unidad de Investigación	Cualitativo	La carrera, facultad o departamento tiene una Unidad de Investigación que define las líneas de investigación, cuente con presupuesto específico y		

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		<p>personal dedicado a la investigación.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda</p>		
Comité de Bioética	Cualitativo	<p>El Comité de Bioética es un organismo consultivo, normativo, educativo y asesor en Bioética, que tiene entre otras funciones la evaluación de los actos médicos o de investigación sometidos a su consideración.</p> <p>El periodo de evaluación corresponde a los dos últimos semestres o al último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación, según corresponda.</p>		
Producción Científica (Artículos en revistas indexada)	Cuantitativo	<p>Mide la producción per cápita de la carrera.</p> <p>Se considerarán los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus), o en las bases del ISI Web of Knowledge.</p> <p>Se toman en cuenta todas las M publicaciones realizadas por los docentes de la carrera, Cada publicación i recibe una valoración adicional a la excelencia RE en base al índice de SCIMAGO SJR de la revista donde ha sido publicada; adicionalmente se toma en cuenta una valoración adicional E de acuerdo al tipo de artículo. En las</p>		

Indicador	Tipo	Definición	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		publicaciones debe constar que el docente/investigador es docente de la IES.		
Producción Científica (Artículos en revistas indexadas en bases de datos regionales)	Cuantitativo	Mide la producción per cápita de la carrera.  Se considerarán los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que no figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus), o en las bases del ISI Web of Knowledge, pero que se encuentran en las bases de datos de LATINDEX y LILACS. Se toman en cuenta todas las M publicaciones realizadas por los docentes de la carrera, Cada publicación i recibe una valoración adicional Ei de acuerdo al tipo de artículo.		
Libros o capítulos de libros publicados por los Docentes / investigadores de la carrera	Cuantitativo	Es el número de libros o capítulos de libros en áreas afines a la medicina, publicados por los docentes/investigadores de la carrera que tengan auspicio institucional, revisión por consejo editorial o revisión por pares. La publicación deberá ser realizada por docentes de la carrera. La publicación deberá contar con el código ISBN. No se tomarán en cuenta los manuales, notas de curso, tesinas, compilaciones, etc.		

**D. Conclusiones**

**E. Propuestas de mejoramiento**

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Dr. ....**  
**DECANO DE FACULTAD**  
**CI # .....**

\_\_\_\_\_  
**Dr. ....**  
**COORDINADOR DE CARRERA**  
**CI # .....**

\_\_\_\_\_  
**Dr. ....**  
**PRESIDENTE COMISIÓN DE**  
**EVALUACIÓN INTERNA DE CARRERA**  
**CI # 13.....**

(Colocar sello)

**F. Anexos**